



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 8 de Abril de 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente nacional de posgrado al Lic. JORGE RICARDO ETKIN DNI N° 4392048;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.

Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar al Lic. JORGE RICARDO ETKIN DNI N° 4392048, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el 22 de mayo de 2015 hasta el 23 de mayo de 2015, desde el 29 de mayo de 2015 hasta el 30 de mayo de 2015 y desde el 5 de junio de 2015 hasta el 6 de junio de 2015 para dictado de clases de la materia Ética en los Negocios de la Maestría en Dirección de Negocios.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos diecinueve mil quinientos (\$19500,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 209/2015

Mster. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHegaray
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas